INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 03/2018 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos y Maquinarias, con ID Nº: 340.349.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 34/2018 de fecha 21 de febrero del 2018, indicándose que el mismo estará conformado por: Sr. Pablo Rodrigo David Martínez Salinas, el Sr. Gustavo Sigifredo Herrera Aquino, y el Sr. Adriano Daniel Arredondo Villalba. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 5 de marzo del 2018 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferentes	RUC Nº	Monto Total
CANTERO S.A.	80051886-1	195.571.500
Precio Total		**195.571.500**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54° del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

En la oportunidad, no hubo ninguna observación de los presentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Requeridos	
I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**Análisis**
a) **Formulario de Oferta** *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. ***"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.** *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

GOBERNACION I DEPARTAMENTO

I. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 61° del Decreto Nº 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos**.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Mantenimiento y reparacion de motoniveladora	Unidad	EVENTO	Por Monto	1	25.500.000	51.000.000	76.162.100	76.162.100
1.1	Filtro de combustible primario y secundario	Unidad	EVENTO	Por Monto				1.540.000	1.540.000
1.2	Filtro de aceite	Unidad	EVENTO	Por Monto				560.000	560.000
1.3	Filtro de Aire primario y secundario	Unidad	EVENTO	Por Monto				2.100.000	2.100.000
1.4	Filtro de trampa de agua	Unidad	EVENTO	Por Monto				560.000	560.000
1.5	Filtro de Transmisión	Unidad	EVENTO	Por Monto				1.260.000	1.260.000
1.6	Filtro de hidraulico	Unidad	EVENTO	Por Monto				1.260.000	1.260.000
1.7	Aceite motor	Unidad	EVENTO	Por Monto				27.300	27.300
1.8	Aceite 90	Unidad	EVENTO	Por Monto				31.500	31.500
1.9	Aceite Hidraulico 68	Unidad	EVENTO	Por Monto				27.300	27.300
1.10	Rectificacion completa de motor	Unidad	EVENTO	Por Monto				42.700.000	42.700.000
1.11	Reparación de turbo.	Unidad	EVENTO	Por Monto				8.400.000	8.400.000
1.12	Desmontaje y Montaje de motor	Unidad	EVENTO	Por Monto				1.400.000	1.400.000
1.13	Reparación de Radiador	Unidad	EVENTO	Por Monto				1.400.000	1.400.000
1.14	Cambio de Bomba de agua	Unidad	EVENTO	Por Monto				1.400.000	1.400.000
1.15	Cambio de Enfriador de aceite	Unidad	EVENTO	Por Monto				8.400.000	8.400.000
1.16	Soporte Motor	Unidad	EVENTO	Por Monto				546.000	546.000

1.17	Correa	Unidad	EVENTO	Por Monto				350.000	350.000
1.18	Reparacion de embrague	Unidad	EVENTO	Por Monto				4.200.000	420.000
2	Reparacion de Retroexcavadora	Unidad	EVENTO	Por Monto	1	33.000.000	66.000.000	66.712.100	66.712.100
2.1	Filtro de combustible primario y secundario	Unidad	EVENTO	Por Monto				2.730.000	2.730.000
2.2	Filtro de aceite	Unidad	EVENTO	Por Monto				700.000	700.000
2.3	Filtro de Aire primario y secundario	Unidad	EVENTO	Por Monto				2.240.000	2.240.000
2.4	Filtro de trampa de agua	Unidad	EVENTO	Por Monto				560.000	560.000
2.5	Filtro de Transmision	Unidad	EVENTO	Por Monto				1.260.000	1.260.000
2.6	Filtro de hidraulico	Unidad	EVENTO	Por Monto				1.260.000	1.260.000
2.7	Aceite motor 40	Unidad	EVENTO	Por Monto				27.300	27.300
2.8	Aceite 90	Unidad	EVENTO	Por Monto				31.500	31.500
2.9	Aceite Hidraulico 68	Unidad	EVENTO	Por Monto				27.300	27.300
2.10	Rectificacion completa de motor	Unidad	EVENTO	Por Monto				34.300.000	34.300.000
2.11	Reparacion de turbo.	Unidad	EVENTO	Por Monto				5.600.000	5.600.000
2.12	Desmontaje y Montaje de motor	Unidad	EVENTO	Por Monto				1.400.000	1.400.000
2.13	Reparacion de Radiador	Unidad	EVENTO	Por Monto				1.400.000	1.400.000
2.14	Cambio de Bomba de agua	Unidad	EVENTO	Por Monto				1.400.000	1.400.000
2.15	Cambio de Enfriador de aceite	Unidad	EVENTO	Por Monto				8.400.000	8.400.000
2.16	Soporte Motor	Unidad	EVENTO	Por Monto				546.000	546.000
2.17	Correa	Unidad	EVENTO	Por Monto				630.000	630.000
2.18	Reparacion de embrague	Unidad	EVENTO	Por Monto				4.200.000	4.200.000
3	Mantenimiento y Reparacion de Tractor	Unidad	EVENTO	Por Monto	1	20.000.000	40.000.000	52.697.300	52.697.300
3.1	Aceite Hidráulico	Unidad	EVENTO	Por Monto				273.000	273.000
3.2	Batería 12V -135Ah	Unidad	EVENTO	Por Monto				770.000	770.000
3.3	Bomba Central de freno	Unidad	EVENTO	Por Monto				1.400.000	1.400.000
3.4	Bomba de Agua	Unidad	EVENTO	Por Monto				1.260.000	1.260.000
3.5	Bomba de Combustible	Unidad	EVENTO	Por Monto				980.000	980.000
3.6	Reparacion de Bomba Inyectora	Unidad	EVENTO	Por Monto				5.950.000	5.950.000
3.7	Calibracion de Picos Inyectores	Unidad	EVENTO	Por Monto				350.000	350.000
3.8	Mangal para rastra	Unidad	EVENTO	Por Monto				2.100.000	2.100.000
3.9	Disco de rastra	Unidad	EVENTO	Por Monto				686.000	686.000
3.10	Caño de escape y Silenciador	Unidad	EVENTO	Por Monto				1.260.000	1.260.000
3.11	Correa Alternador	Unidad	EVENTO	Por Monto				245.000	245.000
3.12	Correa Ventilador	Unidad	EVENTO	Por Monto				245.000	245.000
3.13	Engrase completo	Unidad	EVENTO	Por Monto				105.000	105.000
3.14	Filtro de Combustible	Unidad	EVENTO	Por Monto				175.000	175.000
3.15	Filtro Aceite Hidráulico	Unidad	EVENTO	Por Monto				280.000	280.000
3.16	Filtro Aceite Motor	Unidad	EVENTO	Por Monto				23.700	23.700
3.17	Filtro de Aire	Unidad	EVENTO	Por Monto				698.600	698.600
3.18	Manguera Hidráulica de alta Presión	Unidad	EVENTO	Por Monto				476.000	476.000

CONCEPCION

3.19	Motor de Arranque	Unidad	EVENTO	Por Monto				840.000	840.000
3.20	Perno Fusible para palanca de cambio	Unidad	EVENTO	Por Monto				175.000	175.000
3.21	Reparacion de Radiador	Unidad	EVENTO	Por Monto				455.000	455.000
3.22	Reparacion Caja y transmisión con Rulemanes y Engranajes	Unidad	EVENTO	Por Monto				9.100.000	9.100.000
3.23	Reparación Completa Tablero	Unidad	EVENTO	Por Monto				1.050.000	1.050.000
3.24	Reparación de Cilindro Hidráulico	Unidad	EVENTO	Por Monto				840.000	840.000
3.25	Sistema de Embrague (Completo) - Disco, Plato de presión - Cojinete de Empuje	Unidad	EVENTO	Por Monto				4.200.000	4.200.000
3.26	Reparacion de completa de motor - desarmado y armado	Unidad	EVENTO	Por Monto				3.500.000	3.500.000
3.27	rectificacion completa de motor con todos los repuestos	Unidad	EVENTO	Por Monto				13.300.000	13.300.000
3.28	Soldadura de eje de rastraq	Unidad	EVENTO	Por Monto				476.000	476.000
3.29	Cruzeta de cardan	Unidad	EVENTO	Por Monto				343.000	343.000
3.30	instalacion de completa de sistema electrico - luces - cableado - fusibles	Unidad	EVENTO	Por Monto				560.000	560.000
3.31	Ruleman de eje de rastra	Unidad	EVENTO	Por Monto				420.000	420.000
3.32	reten de eje de rastra	Unidad	EVENTO	Por Monto				105.000	105.000
3.33	Grasa para masa de eje de rastra	Unidad	EVENTO	Por Monto				56.000	56.000
Precio Total									195.571.500

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

NO SE APLICA

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente

Oferentes	RUC Nº	Monto
CANTERO S.A.	80051886-1	195.571.500
Precio Total		**195.571.500**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **CANTERO S.A.** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **firma CANTERO S.A.,** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO VII, constatándose lo siguiente: La firma **CANTERO S.A.**, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:
El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; c) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente; e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas; f) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad; g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; i) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente: j) Patente municipal vigente.

Además se verificó en la base de datos del SINARH, al Sr. Osmar Cantero Giménez con C.I.N° 2.831.220; Sr. Ricardo Cantero Sánchez, con C.I. Nº 785.387 y el Sr. Oscar Javier Cantero Giménez con C.I. Nº 2.831.221, quienes no Registran Antecedentes en la base de datos del SINARH, por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al **Oferente**.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

La firma, acredita cumplir con los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica presentando los siguientes documentos:

I. Otros documentos.	Análisis
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC (Ministerio de Industria y Comercio)	No se aplica
Experiencia: Copias simples de facturas y/o contratos de los años, 2015 y 2016 de servicios de mantenimiento y reparaciones de vehículos y maquinarias solicitados en este proceso licitatorio, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas o particulares, cuyos montos en sumatoria totalicen el 30% o más del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones legales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, formalizados en los periodos mencionados (2015 y 2016)	Cumple

Documentos Requeridos	Análsis
El oferente deberá con un taller (propio y/o alquilado) que cumpla con los siguientes requerimientos	Cumple
OFICINA	
Oficina bien equipada con cantidad de personas, linea telefonica, fax, internet y equipamiento informatico.	Cumple
TALLER MECANICO	
Dimensión total del taller: 2000 m² (cerrado con muralla)	Cumple
Dimensión del Taller (techo): 600 m².	Cumple
2 Fosa Azulejadas.	Cumple
2 Cargador de batería.	Cumple
3 Elevador	Cumple
2 Aparejo	Cumple
2 Compresor de Aire	Cumple
Herramientas de llaves y tubos, con taquímetros	Cumple
Personal técnicos especializados y operarios suficientes para la reparación simultanea de más de 5 (cinco) moviles	Cumple
Depósito con todos los elementos necesarios, equipos y herramientas especiales para todo tipo de trabajo en este ramo	Cumple
Prensa hidráulica	Cumple
INYECCION ELECTRONICA: Scanner para vehiculos.	Cumple
ELECTRICIDAD DE MAQUINARIAS: - Banco de Prueba de Alternador y Arranque – Cargador de Batería	Cumple
TORNERIA- RECTIFICADORA	Cumple
2 Tornos Paralelo	Cumple
2 Rectificadoras de Cilindro	Cumple
1 Rectificadora de brazos de Biela	Cumple
1 Rectificadora de Válvulas	Cumple
1 Rectificadora de Cigueñales	Cumple
3 Rectificadoras de Tapa Motor	Cumple
1 Probador Térmico de fisura de Motor	Cumple
1 Cepilladora de Tapa Plana Digital	Cumple
2 Soldaduras Eléctricas	Cumple
1 Equipo de soldadura Autógena	Cumple
3 Perforadoras industriales	Cumple
1- Para las Reparaciones de motor, caja y diferencial, contar con sala de ajustes cerrada o aislada de tal manera a evitar la contaminación del ambiente, y con las herramientas de precisión, para esos efectos como ser: taquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas.	Cumple
2- El taller debe contar con 14 personas inscriptas en el Instituto de Previsión Social con antigüedad, de manera a justificar que la empresa posee personal suficiente y calificado acorde a la infraestructura y servicios solicitados.	Cumple
3- El taller debe contar con un Ingeniero Automotriz; adjunto título expedido por Instituciones Educativas avalados por el Ministerio de Educación y Cultura.	Cumple
4- El taller debe contar con un seguro de todo riesgo y contra incendio que incluye todos los parámetros necesarios para asegurar el resarcimiento de daños.	Cumple

GOBERNACION DE CONCEPCION

5- El taller debe contar con área de rectificación, tornería y taller mecánico en el mismo previo de la empresa.	Cumple
6- El taller debe estar situado en la ciudad de concepción a una distancia máxima de 6 km del taller de gobernación	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, constatándose el siguiente análisis:

No se aplica.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III - Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la capacidad financiera presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

I. **Otros documentos.**	Análisis
Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los servicios de mantenimiento y reparaciones solicitados en este proceso licitatorio.	Cumple
Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C.	Cumple

4.5 Análisis de precios

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio establecido por la Empresa	Precio establecio en el SICP	Análisis
1	Mantenimiento y reparacion de motoniveladora	Unidad	EVENTO	Por Monto	1	76.162.100	76.162.100	
1.1	Filtro de combustible primario y secundario	Unidad	EVENTO	Por Monto		1.540.000	1.540.000	Sin Variación
1.2	Filtro de aceite	Unidad	EVENTO	Por Monto		560.000	560.000	Sin Variación
1.3	Filtro de Aire primario y secundario	Unidad	EVENTO	Por Monto		2.100.000	2.100.000	Sin Variación
1.4	Filtro de trampa de agua	Unidad	EVENTO	Por Monto		560.000	560.000	Sin Variación
1.5	Filtro de Transmisión	Unidad	EVENTO	Por Monto		1.260.000	1.260.000	Sin Variación
1.6	Filtro de hidraulico	Unidad	EVENTO	Por Monto		1.260.000	1.260.000	Sin Variación
1.7	Aceite motor	Unidad	EVENTO	Por Monto		27.300	27.300	Sin Variación
1.8	Aceite 90	Unidad	EVENTO	Por Monto		31.500	31.500	Sin Variación
1.9	Aceite Hidraulico 68	Unidad	EVENTO	Por Monto		27.300	27.300	Sin Variación
1.10	Rectificacion completa de motor	Unidad	EVENTO	Por Monto		42.700.000	42.700.000	Sin Variación
1.11	Reparación de turbo.	Unidad	EVENTO	Por Monto		8.400.000	8.400.000	Sin Variación

GOBERNACION I DEPA... CONCEPCIO...

1.12	Desmontaje y Montaje de motor	Unidad	EVENTO	Por Monto		1.400.000	1.400.000	Sin Variación
1.13	Reparación de Radiador	Unidad	EVENTO	Por Monto		1.400.000	1.400.000	Sin Variación
1.14	Cambio de Bomba de agua	Unidad	EVENTO	Por Monto		1.400.000	1.400.000	Sin Variación
1.15	Cambio de Enfriador de aceite	Unidad	EVENTO	Por Monto		8.400.000	8.400.000	Sin Variación
1.16	Soporte Motor	Unidad	EVENTO	Por Monto		546.000	546.000	Sin Variación
1.17	Correa	Unidad	EVENTO	Por Monto		350.000	350.000	Sin Variación
1.18	Reparacion de embrague	Unidad	EVENTO	Por Monto		4.200.000	4.200.000	Sin Variación
2	Reparacion de Retroexcavadora	Unidad	EVENTO	Por Monto	1	66.712.100	66.712.100	
2.1	Filtro de combustible primario y secundario	Unidad	EVENTO	Por Monto		2.730.000	2.730.000	Sin Variación
2.2	Filtro de aceite	Unidad	EVENTO	Por Monto		700.000	700.000	Sin Variación
2.3	Filtro de Aire primario y secundario	Unidad	EVENTO	Por Monto		2.240.000	2.240.000	Sin Variación
2.4	Filtro de trampa de agua	Unidad	EVENTO	Por Monto		560.000	560.000	Sin Variación
2.5	Filtro de Transmision	Unidad	EVENTO	Por Monto		1.260.000	1.260.000	Sin Variación
2.6	Filtro de hidraulico	Unidad	EVENTO	Por Monto		1.260.000	1.260.000	Sin Variación
2.7	Aceite motor 40	Unidad	EVENTO	Por Monto		27.300	27.300	Sin Variación
2.8	Aceite 90	Unidad	EVENTO	Por Monto		31.500	31.500	Sin Variación
2.9	Aceite Hidraulico 68	Unidad	EVENTO	Por Monto		27.300	27.300	Sin Variación
2.10	Rectificacion completa de motor	Unidad	EVENTO	Por Monto		34.300.000	34.300.000	Sin Variación
2.11	Reparacion de turbo.	Unidad	EVENTO	Por Monto		5.600.000	5.600.000	Sin Variación
2.12	Desmontaje y Montaje de motor	Unidad	EVENTO	Por Monto		1.400.000	1.400.000	Sin Variación
2.13	Reparacion de Radiador	Unidad	EVENTO	Por Monto		1.400.000	1.400.000	Sin Variación
2.14	Cambio de Bomba de agua	Unidad	EVENTO	Por Monto		1.400.000	1.400.000	Sin Variación
2.15	Cambio de Enfriador de aceite	Unidad	EVENTO	Por Monto		8.400.000	8.400.000	Sin Variación
2.16	Soporte Motor	Unidad	EVENTO	Por Monto		546.000	546.000	Sin Variación
2.17	Correa	Unidad	EVENTO	Por Monto		630.000	630.000	Sin Variación
2.18	Reparacion de embrague	Unidad	EVENTO	Por Monto		4.200.000	4.200.000	Sin Variación
3	Mantenimiento y Reparacion de Tractor	Unidad	EVENTO	Por Monto	1	52.697.300	52.697.300	
3.1	Aceite Hidráulico	Unidad	EVENTO	Por Monto		273.000	273.000	Sin Variación
3.2	Batería 12V -135Ah	Unidad	EVENTO	Por Monto		770.000	770.000	Sin Variación
3.3	Bomba Central de freno	Unidad	EVENTO	Por Monto		1.400.000	1.400.000	Sin Variación

GOBERNACION I DEPA. CONCEPCION

3.4	Bomba de Agua	Unidad	EVENTO	Por Monto		1.260.000	1.260.000	Sin Variación
3.5	Bomba de Combustible	Unidad	EVENTO	Por Monto		980.000	980.000	Sin Variación
3.6	Reparacion de Bomba Inyectora	Unidad	EVENTO	Por Monto		5.950.000	5.950.000	Sin Variación
3.7	Calibracion de Picos Inyectores	Unidad	EVENTO	Por Monto		350.000	350.000	Sin Variación
3.8	Mangal para rastra	Unidad	EVENTO	Por Monto		2.100.000	2.100.000	Sin Variación
3.9	Disco de rastra	Unidad	EVENTO	Por Monto		686.000	686.000	Sin Variación
3.10	Caño de escape y Silenciador	Unidad	EVENTO	Por Monto		1.260.000	1.260.000	Sin Variación
3.11	Correa Alternador	Unidad	EVENTO	Por Monto		245.000	245.000	Sin Variación
3.12	Correa Ventilador	Unidad	EVENTO	Por Monto		245.000	245.000	Sin Variación
3.13	Engrase completo	Unidad	EVENTO	Por Monto		105.000	105.000	Sin Variación
3.14	Filtro de Combustible	Unidad	EVENTO	Por Monto		175.000	175.000	Sin Variación
3.15	Filtro Aceite Hidráulico	Unidad	EVENTO	Por Monto		280.000	280.000	Sin Variación
3.16	Filtro Aceite Motor	Unidad	EVENTO	Por Monto		23.700	23.700	Sin Variación
3.17	Filtro de Aire	Unidad	EVENTO	Por Monto		698.600	698.600	Sin Variación
3.18	Manguera Hidráulica de alta Presión	Unidad	EVENTO	Por Monto		476.000	476.000	Sin Variación
3.19	Motor de Arranque	Unidad	EVENTO	Por Monto		840.000	840.000	Sin Variación
3.20	Perno Fusible para palanca de cambio	Unidad	EVENTO	Por Monto		175.000	175.000	Sin Variación
3.21	Reparacion de Radiador	Unidad	EVENTO	Por Monto		455.000	455.000	Sin Variación
3.22	Reparacion Caja y transmisión con Rulemanes y Engranajes	Unidad	EVENTO	Por Monto		9.100.000	9.100.000	Sin Variación
3.23	Reparación Completa Tablero	Unidad	EVENTO	Por Monto		1.050.000	1.050.000	Sin Variación
3.24	Reparación de Cilindro Hidráulico	Unidad	EVENTO	Por Monto		840.000	840.000	Sin Variación
3.25	Sistema de Embrague (Completo) - Disco, Plato de presión - Cojinete de Empuje	Unidad	EVENTO	Por Monto		4.200.000	4.200.000	Sin Variación
3.26	Reparacion de completa de motor - desarmado y armado	Unidad	EVENTO	Por Monto		3.500.000	3.500.000	Sin Variación
3.27	rectificacion completa de motor con todos los repuestos	Unidad	EVENTO	Por Monto		13.300.000	13.300.000	Sin Variación
3.28	Soldadura de eje de rastraq	Unidad	EVENTO	Por Monto		476.000	476.000	Sin Variación
3.29	Cruzeta de cardan	Unidad	EVENTO	Por Monto		343.000	343.000	Sin Variación
3.30	instalacion de completa de sistema electrico - luces - cableado - fusibles	Unidad	EVENTO	Por Monto		560.000	560.000	Sin Variación
3.31	Ruleman de eje de rastra	Unidad	EVENTO	Por Monto		420.000	420.000	Sin Variación

GOBERNACION I DEPA.T. CONCEPCION

3.32	reten de eje de rastra	Unidad	EVENTO	Por Monto		105.000	105.000	Sin Variación
3.33	Grasa para masa de eje de rastra	Unidad	EVENTO	Por Monto		56.000	56.000	Sin Variación

4.6 *Criterio para desempate de ofertas*

No se aplica.

4.7 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

4.8 Requerimientos adicionales

No se aplica.

5. Recomendación:

Recomendamos la adjudicación en virtud a lo que estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015, y la Ley 2051/03 en su Artículo 34 Inc. c) que dice: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Y atendiendo la urgencia del caso, que el presente proceso consiste en el Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos y Maquinarias, necesarios para la ejecución de tareas que hacen al Gobierno Departamental de Concepción.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma **CANTERO S.A.,** por un monto mínimo de Gs. **78.500.000** (Guaranies Setenta y ocho millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. **157.000.000** (Guaranies Ciento cincuenta y siete millones), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Gobernador, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CPN Adriano Daniel Arredondo V.
Asistente Administrativo

Pablo Rodrigo David Martínez S.
Asistente Administrativo.

Sr. Gustavo Herrera Aquino
Encargado de Suministro

El presente dictamen es refrendado por el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo.,
Director de la Unidad Operativa de Contratación.